

ÁREA COMPETICIÓN Y ORGANIZACIONES

CIRCULAR Nº: 163/2019

- A las Federaciones Autonómicas
- A los Clubes y Equipos participantes
- A la Junta Directiva y Comisión Delegada

CTO DE ESPAÑA SUB14 POR EQUIPOS CIUDAD REAL 2019 EQUIPOS E INFORMACION DE INTERÉS

Se publica a continuación la relación de equipos clasificados para el V Campeonato de España Sub14 por equipos a celebrar el 15 y 16 de Junio en Ciudad Real.

HOMBRES	
Cueva de Nerja-UMA	AND
CA Chapín Jerez	AND
Unicaja Jaen Paraíso Interior	AND
Oviedo At.	AST
Maxoathlon Fuerteventura	CNR
Clator Orotava	CNR
Trotamundos Candelaria	CNR
Atletico Castro	CAN
UDAT Talavera	CLM
Atletismo Albacete	CLM
Deycor Unión Atletica CUA	CLM
Puentecillas Palencia	CYL
Image FDR	CYL
CA Canovelles	CAT
Colegio Diputación Castellón	CVA
Valencia Esports	CVA
C.A. Torrent	CVA
Atletismo Mitreo	EXT
At Almendralejo	EXT
Atletica Lucense	GAL
CA Millaraio	GAL
CE Total Team	BAL
Añares-Rioja	RIO
A.D. Sprint	MAD
A.D. Marathon	MAD
Suanzes San Blas	MAD
Club Atletismo Murcia	MUR
Atletismo Alhama	MUR

MUJERES	
Cueva de Nerja-UMA	AND
Unicaja Jaen Paraíso Interior	AND
CA Chapín Jerez	AND
Ciudad de Lugones	AST
CD UAVA	CNR
Atletismo Arona	CNR
Atletico Castro	CAN
Liberbank - CA Toledo	CLM
Atletismo Cuenca	CLM
Deycor Unión Atletica CUA	CLM
Puentecillas Palencia	CYL
Image FDR	CYL
CA Canovelles	CAT
Colegio Diputación Castellón	CVA
Valencia Esports	CVA
C.A. Torrent	CVA
Arte Físico	EXT
Atletismo Mitreo	EXT
Atletica Lucense	GAL
Viguesa de Atletismo	GAL
Atletica a Silva	GAL
ADA Calviá	BAL
CE Total Team	BAL
La Rioja Atletismo	RIO
Cronos Villaviciosa	MAD
A.D. Marathon	MAD
A.D. Sprint	MAD
Club Atletismo Murcia	MUR
Atletismo Alhama	MUR

Se recuerda que el reglamento está publicado en Libro de Reglamentación en el siguiente [enlace](#). Recordamos algunos puntos importantes de la normativa:

- La **inscripción** se realizará hasta el 10 de junio a través de la intranet de la RFEA. Aquellos equipo que no posean acceso a la Intranet deberán hacer la inscripción rellenando el formulario adjunto (ver anexo I) y enviarlo a imansilla@rfea.es. Se recuerda que todos los atletas deben poseer licencia RFEA y debe ser tramitada antes de realizar la inscripción.
- **Participación:** Equipos deben estar formados (inexcusablemente) por 8 integrantes que deberán estar inscritos según el artículo 3.1 del Reglamento (de los cuales solo 2 de ellos pueden ser de clubes filiales). Se podrán hacer cambios (máximo 3) hasta 1 hora antes del inicio de la competición (siempre respetando el art. 3.1) bien por email o presencialmente el día de la competición hasta 1 hora antes del comienzo. En caso de lesión (certificado por médico

de la competición) el equipo podrá sustituir al atleta hasta 30' antes del cierre de cámara de llamadas por cualquiera de sus compañeros. En este caso el atleta que sustituye (y por tanto hará 3 pruebas individuales) no podrá disputar el relevo pudiendo ser cambiado por cualquier otro de sus compañeros así como que podrá ser cambiado de grupo para que su prueba no coincidan y/o permitirle más tiempo de descanso. El atleta sustituido no podrá participar en el resto de la competición.

- **La distribución de atletas en cada serie** se realizará en función de la marca en la temporada acreditada por los atletas a la fecha de cierre de inscripciones según el siguiente criterio:
 - 80m y 80mV. La eliminatoria se sorteará en función de las marcas acreditadas. El paso a las finales A y B será por marcas (8 mejores a la A y 8 siguientes a la B). Si en misma serie hay 2 atletas del mismo club a uno de ellos se le lo cambiará de serie.
 - 1000 y 2000 marcha: Atletas repartidos en las series en función de su marca pudiendo participar 2 atletas del mismo club en la misma serie en caso de que por marcas así correspondiese. Concursos: 2 grupos de atletas en función de sus marcas, pudiendo participar 2 atletas del mismo club en la misma serie en caso de que por marcas así correspondiese.
 - Relevos: las series se harán según clasificación provisional 1 hora antes de la celebración de los mismos. (8 mejores equipos Final A, 8 siguientes final B y así sucesivamente cuidando que el mínimo número de equipos en cada serie sea de 5). El orden de los relevistas deberá entregarse 90' antes de la disputa de la prueba (aunque se agradecerá que se entregue al inicio de la jornada aunque luego se haga un cambio dentro del plazo reglamentario)

En caso de que los 2 atletas de un equipo no tengan marca acreditada en la prueba el equipo tendrá derecho a solicitar que uno de sus atletas participe en el grupo superior (Grupo A mejores marcas que Grupo B y Grupo B mejores marcas que Grupo C). Esta solicitud deberá llegar a la RFEA antes del miércoles 12 de junio. De no hacerlo lo hará de oficio el Delegado Federativo no pudiéndose cambiar el día de la competición.

Aquellos equipos que detecten que el sistema no le recupera la mejor marca a alguno de sus atletas deberán comunicarlo a la RFEA (imansilla@rfea.es) antes del 11 de junio indicando la marca, fecha y lugar del atleta así como enviar adjunta el acta que acredite dicho resultado para su comprobación. Se recuerda que en pruebas que también se disputen en Pista Cubierta y que esta sea mejor que la marca de AL, el club deberá seleccionar la prueba de PC en la inscripción para que les recupere correctamente la misma. Se admitirán marcas de 3000m/3km marcha para acreditar serie en la prueba de 2000m marcha hombres y mujeres.

- **Recogida de dorsales**: Desde las 15:30 horas en Secretaría de la Competición.
- **Reunión Técnica**. No habrá Reunión Técnica. Cualquier duda reglamentaria se podrá consultar con el Delegado Federativo. Ignacio Mansilla (699669102 – imansilla@rfea.es) en secretaría de la competición

Madrid, 29 de mayo de 2019

VºBº

SECRETARIA GENERAL

Carlota Castrejana
(en el original)

DIRECTOR COMPETICIONES Y ORGANIZACIONES

José Luis de Carlos Macho
(en el original)

DIRECTOR DE COMPETICIÓN

Anacleto Jimenez
(en el original)

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.



_____, __ de Junio de 2019

Fdo. _____

Vº Bº
SECRETARIA GENERAL

Madrid, 30 de mayo de 2019
DIRECTORA AREA CORPORATIVA

Fdo. Carlota Castrejana
(en el original)

Fdo. Carlota Castrejana
(en el original)

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

